



**CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de abril de 2011, del Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, por la que se convocan, para el año 2011, las ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.**

Advertido un error en la Orden de 12 de abril de 2011, del Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, por la que se convocan, para el año 2011, las ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 76, de 15 de abril de 2011, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los siguientes términos:

En la página 8525, en el punto 4 del apartado Decimosexto donde dice:

«4. La documentación justificativa descrita en el punto anterior se presentará con anterioridad al 31 de octubre de 2012, respecto a la financiación concedida para la realización del proyecto. No obstante antes del 15 de noviembre de 2010 se presentará un informe sobre los trabajos efectuados, estado y evolución del proyecto, para la realización del seguimiento científico-técnico del mismo. El contenido del informe incluirá la descripción de los logros y el cumplimiento de los objetivos hasta la fecha».

Debe decir:

«4. La documentación justificativa descrita en el punto anterior se presentará con anterioridad al 31 de octubre de 2013, respecto a la financiación concedida para la realización del proyecto. No obstante antes del 15 de noviembre de 2012 se presentará un informe sobre los trabajos efectuados, estado y evolución del proyecto, para la realización del seguimiento científico-técnico del mismo. El contenido del informe incluirá la descripción de los logros y el cumplimiento de los objetivos hasta la fecha».